

# Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad de Extremadura

Curso 2019-2020

## FÍSICA

### CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

- 1.- El examen consta de **10 preguntas**. El estudiante ha de elegir **5 preguntas como máximo**.
- 2.- En ningún caso deberá responder a un número mayor del indicado porque en la corrección del mismo solo se tendrán en cuenta las cinco primeras cuestiones/preguntas respondidas. Si se desea que alguna de ellas no sea tenida en cuenta, el estudiante ha de **tacharla y dejarlo claramente indicado**. En ese caso, se tendrá en cuenta la que marque como válida y, si no la marca, además de las cuatro primeras preguntas sin tachar, se corregiría la inmediatamente posterior.
- 3.- Un resultado correcto en un problema solo será tenido en cuenta si se justifica mediante su desarrollo razonado.
- 4.- No se eliminará un examen completo por el hecho de presentar algún disparate grave.
- 5.- Antes de la corrección de los exámenes se acordará con el grupo de correctores de la prueba cualquier sugerencia que suponga una mejora en la evaluación de los mismos.

### ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

- **Las dos primeras preguntas serán de Teoría**, y en ellas se valorará la corrección de los conceptos y la precisión, concisión y claridad con que se expresa el estudiante, así como la correcta utilización del lenguaje científico. También serán valorados los ejemplos aclaratorios, los dibujos, esquemas, etc. Podrán tener uno o varios apartados.
- **La tercera pregunta versará sobre la Veracidad o Falsedad de una afirmación** y en ella se valorará el acierto en la respuesta sólo si es válido el razonamiento en el que se basa la misma. Se tendrá en cuenta lo expresado en el punto anterior.
- **Las siete preguntas restantes serán ejercicios de aplicación (problemas)** y en ellas se valorará el planteamiento del problema y la explicación del mismo, la resolución matemática y/o gráfica y la correcta utilización de las unidades implicadas. Podrán tener uno o varios apartados.

Cada una de las 10 preguntas se corresponderá con cada uno de los Bloques de contenido nº 2 al nº 6. El Bloque 1 “La actividad científica” va implícitamente incluido entre los cinco Bloques restantes. Los bloques de contenido son los publicados en la Orden PCM/139/2020 del BOE de 19 de febrero de 2020. La distribución del número de preguntas asignadas a cada bloque de contenidos será la siguiente:

Bloques de contenido	Nº de preguntas
Bloque 1: La actividad científica y Bloque 2: Interacción Gravitatoria	2
Bloque 1: La actividad científica y Bloque 3: Interacción Electromagnética	3
Bloque 1: La actividad científica y Bloque 4: Ondas (excepto los 4 Estándares del Tema “Naturaleza y propiedades de la Luz” que se corresponden con los números 10,11,12 y 14 que pasan al Bloque 5: “Óptica Geométrica”) y que se especifican debajo de esta tabla	2
Bloque 1: La actividad científica y Bloque 5: Óptica Geométrica (Más los cuatro Estándares del Tema de La Luz citados anteriormente, del Bloque 4: “Ondas”)	2
Bloque 1: La actividad científica y Bloque 6: Física del siglo XX	1

Los Estándares citados anteriormente que pasan del bloque de “Ondas” al bloque de “Óptica geométrica” son los siguientes:

10. Justifica, aplicando la ley de Snell, el comportamiento de la luz al cambiar de medio, conocidos los índices de refracción.
11. Obtiene el índice de refracción de un medio a partir del ángulo formado por la onda reflejada y refractada.
12. Considera el fenómeno de reflexión total como el principio físico subyacente a la propagación de la luz en las fibras ópticas y su relevancia en las telecomunicaciones.
14. Relaciona la energía de una onda electromagnética con su frecuencia, longitud de onda y la velocidad de la luz en el vacío.

## **CALIFICACIÓN**

**1.- La puntuación máxima de cada una de las preguntas es de 2 puntos.**

2.- En el enunciado de la Prueba se indicará la puntuación parcial de cada uno de los apartados, si los hubiera.

3.- Se valorará positivamente un problema resuelto utilizando algún, o algunos datos aunque no se aporten en el enunciado del mismo, siempre que se llegue a la solución correcta; si bien, en este caso, la puntuación será como máximo del 50% del total.